

4

46-2-41

ARMADA DE CHILE
COMANDO EN JEFE
OFICIO MARITIMO Y M. M.
REGlamento
CONCESIONES MARITIMAS

MEMORANDUM

TRAMITE: NORMAL FECHA: 03 AGO 1992 CLASIF.: ORD.N° 12210/1496/ 619

DEL : DIRECTEMAR

REF.: a) GM.VLD.ORD.N° 12200/38 de 14/JUN/91.
b) GM.VLD.ORD.N° 12210/203 DGTM., de 20/DIC/91.

AL : SUBSECMAR

TEXTO:

RUT. N° 86.507.800-5: DICASER LTDA.

Adjunto se remiten a US. antecedentes presentados por la Autoridad Marítima de Valdivia, solicitando caducar la concesión marítima que disfruta la Distribuidora de Carbón y Servicios Portuarios Ltda. (DICASER LTDA.), por D.S.(M)N°882 de fecha 10/SEP/85, sobre un sector de terrenos de playa, playa, fondos de río y uso de mejoras fiscales, en el lugar denominado Las Mulatas en la ribera del río Valdivia, comuna y provincia de Valdivia, región de Los Lagos.

Al respecto, esta Dirección General estima que procede la caducidad de la citada concesión, por cuanto no ha dado cumplimiento a los pagos de renta y tarifa, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento sobre Concesiones Marítimas.



[Handwritten signature]
JUAN CARLOS TOLEDO DE LA MAZA
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DEPTO.ORIGEN: CC.MM.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE MARINA
OFICINA DE PARTES
* 009582 07.AGO.1992
N° CATALOGAMIENTO
TRAMITACION

[Handwritten signature]

Ministerio de Bienes Nacionales
División de Bienes Nacionales
Registro 2.516.57 1985

COMO RAZON
17 OCT. 1995
COMANDANTE EN JEFE